AÑO XII. Teruel 23 de Marzo de 1867. Núm. 11.

LA CONCORDIA

PERIODICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Sale á luz todas las semanas.—Se reciben suscriciones en la Redaccion, plaza del Mercado núm. 31 y en las escuelas de los pueblos cabezas de Partido. —Precios: 18 reales por un semestre: 30 reales por un año.

SECCION OFICIAL.

—

Seccion de Estadística.

—

CIRCULAR.

La Junta general de Estadística ha resuelto verificar una investigacion, que tenga por objeto conocer el número de alumnos de uno y otro sexo, que asistieron á las escuelas de primera enseñanza, asi públicas como privadas en el primer trimestre del corriente año.

En su virtud espero que los Señores Alcaldes se servirán enviar á este Gobierno á la mayor brevedad las noticias correspondientes, con arreglo al modelo que se pone á continuacion. Teruel 16 de Marzo de 1867.—El Gobernador, *Luciano Marin.*

Alumnos de uno y otro sexo, que asistieron á las escuelas de primera enseñanza en el primer trimestre de 1867.

Provincia.	ESCUELAS.			Número de escuelas.	Menores de 6 años.
	Públicas.	Superiores. . . .			
		Elemtles.	Completas.		
			Incompletas		
			de tempda.		
		De párvulos. . . .			
		De adultos. . . .			
	Privadas.	Superiores. . . .			
		Elemtles.	Completas.		
			Incompletas		
			de tempda.		
		De párvulos. . . .			
		De adultos.			
		Totales			

tieron á las escuelas de primera enseñan-

NUMERO DE							
Alumnos.			*Alumnas.*				Total de alumnos y alumnas.
De 6 á 9 años.	Mayores de 9 años.	Total	Menores de 6 años.	De 6 á 9 años.	Mayores de 9 años.	Total	

Conclusion del Reglamento que dió principio en el número 6.

3.° Complemento de Algebra, una pregunta.
4.° Geometría analítica de dos y tres dimensiones, dos preguntas.
5.° Ampliacion Física, dos preguntas.
6.° Química general, dos preguntas.
7.° Zoología, una pregunta.
8.° Botánica, una pregunta
9.° Mineralogía con nociones de Geología, una pregunta.

Tercero. Dibujo hasta copiar á la aguada un órden de arquitectura.

El exámen se hará ante un Tribunal compuesto de cinco Profesores.

3.ª Las cátedras de Agricultura establecidas en los Institutos de segunda enseñanza, subsistirán como hasta aqui dependientes del ramo de Instruccion pública, al cual se hallan afectos aquellos; pero los alumnos de nueva entrada obtendrán el título de Perito agrícola, prévio exámen de reválida en una Escuela profesional.

4.ª Las provincias donde existan establecimientos de enseñanza agrícola se pondrán de acuerdo con las correspondientes de su distrito para erigirlas en profesionales.

Las que no lo hayan hecho al terminar sus estudios los actuales alumnos, quedarán declaradas Granjas-escuelas.

5.ª Formados este año los programas de la enseñanza superior y profesional con arreglo á los artículos 42, 48 y 63, el Gobierno, oido el Real Consejo de Agricultura, Industria y Comercio, abrirá concurso público y solemne en el mes de Octubre próximo inmediato para formar libros de texto, acomodados á los progresos de la ciencia y al clima y suelo de España.

6.ª Si anunciada dos veces la oposicion á una cá-

tedra no se presentasen Ingenieros á los ejercicios, el Gobierno nombrará Profesores interinos por curso, eligiéndolos de las clases siguientes:

Primero. Ingenieros agrónomos.

Segundo. Los que en propiedad ó interinamente hubieren desempeñado cátedras de la enseñanza agrícola en virtud de Real nombramiento, ó de cualquiera de las Direcciones generales de Agricultura é Instruccion pública.

Tercero. Licenciados en la Facultad de Ciencias.

Estos Profesores interinos disfrutarán el haber íntegro correspondiente á la plaza de Profesor de entrada.

En el mismo caso podrá tambien el Gobierno nombrar encargados de las cátedras á otros Profesores del mismo establecimiento ó de los establecimientos análogos, y les abonará este servicio con la mitad del haber correspondiente al sueldo de Profesor de entrada.

7.ª Las dos reglas anteriores se seguirán tambien para la provision de las plazas de Ayudantes ó de Maestro de Agricultura.

8.ª Mientras no se provean todas las cátedras conforme al presente reglamento, el Gobierno anunciará las oposiciones el dia primero de cada año.

Madrid 6 de Febrero de 1867.—Aprobado por Su Magestad.—Orovio.

SECCION VARIA.

DATOS IMPORTANTES.—De una correspondencia del *Diario de Barcelona:*

«*El Monitor* publica una interesante exposicion elevada por Mr. Duruy al Emperador sobre el estado de la enseñanza primaria en Francia. En esta exposicion se consigna que en 1864 y 1865 el número de municipios que carecian de escuela primaria disminuyó, y que el número de escuelas públicas de enseñanza primaria se aumentó de 1054. Las escuelas particulares

han aumentado tambien de 292 para los seglares, y 110 para los institutos eclesiásticos.

En dos años se han fundado en Francia 202 escuelas, y los discípulos han tenido un aumento de 125,014. En el propio periodo el número de alumnos admitidos gratuitamente en las escuelas ha tenido un aumento de 10).434.

Se da enseñanza gratuita en 7,889 escuelas, ó sea, en 309 mas que en 1863. En ellas reciben la enseñanza mas de un millon de niños.

En 1.° de Enero de 1865 se contaban en Francia 5,623 escuelas de adultos. Este número ha cuatriplicado en el invierno de 1865 á 1866, y aun recientemente ha ido en aumento. En 15 de Diciembre habia 3,794 escuelas mas que el año anterior en 1502 distritos municipales que antes no las tenian: en conjunto, hay 28,546 clases de noche, que sin duda ya llegan ahora á 30,000. A las clases de adultos en el año último han concurrido 600,000 adultos, de los cuales mas de la mitad han ido por vez primera á la escuala, ó han completado los conocimientos indispensables de la Instrucion primaria.

A fin de conocer aproximadamente la masa de gente que no sabe leer ni escribir, y á la que es preciso hacer extensiva la influencia de las escuelas de adultos, Mr. Duruy ha mandado sacar de todas las municipalidades del imperio la estadística de los esposos que en 1866 no pudieron firmar en los registros del estado civil. El término medio general en los hombres es un 25'88 por 100, y en las mujeres un 42·02 por 400; término medio en conjunto, 33'45 por 100. Pero la estadística particular de algunos departamentos acusa con respecto á instruccion pública un estado deplorable, pues los hay en que la proporcion de los que no han podido firmar en el registro civil el contrato de matrimonio, es de 54, 61 y 67 por 100 en los hombess, y hasta 75, 80 y 98 por 100 en las mujeres.

Estos datos son tristemente elocuentes. En su es-

posicion Mr. Duruy anuncia un proyecto de ley que deberá establecer 8.000 escuelas para niñas.»

Lluvia negra.—Un fuerte chubasco de lluvia negra, ha tenido lugar en Aberdeen. El periódico de dicha localidad dice con este motivo. «Las lluvias negras, que son hoy tan conocidas en Escocia, y que no llaman la atencion de sus habitantes, tambien son conocidas ya en Inglaterra.

Desde principios de Enero de 1862 hasta mediados de dicho mes, hubo ocho lluvias negras en toda Escocia Siete de ellas cayeron en Slain y en el distrito que la rodea. Dos han sido acompañadas de piedra, del tamaño de ocho á diez pulgadas de diámetro y de peso de á libra. Las cuatro primeras, incluso el chubasco de Casluke, y la octava, tuvieron lugar en los momentos en que el Vesuvio despedia lava y las tres intermediarias cuando las erupciones del Etna.

En la actualidad, gracias al reverendo Mr. Rust, de Slains, que ha sido el primero que ha llamado la atencion general sobre las lluvias negras de Escocia, se ha descubierto que en Inglaterra tambien existe el fenómeno.

El 3 de Mayo del año pasado á las once de la mañana y á las cuatro de la tarde, la ciudad de Birmingham y todo su campo, estuvieron durante tres cuartos de hora envueltos entre nubes negras que produjeron la oscuridad y la lluvia. Hubo desastres por las calles, muchos coches volcaron, y se tuvo que encender el gas en toda la ciudad.

Resultó de las investigaciones de Mr. Rust, que una gran masa de agua negra, igual á la de Escocia, cayó y ennegrecio las aguas de los surtidores y estanques, y las ropas tendidas en la pradera, no solo en Birmingham, sino en el campo y en las localidades distantes de la ciudad.

Industria.—De una curiosa estadística de la industria inglesa que tenemos á la vista, resulta que la fabricacion de las plumas de acero, desconocida absolutamente en 1839, se ha convertido en uno de los ramos mas productivos de la célebre ciudad de Birmingham.

Aquellos talleres trasforman en plumas de acero cada semana la enorme cantidad de diez toneladas (21,400 libras castellanas) de metal, producen 100,000 gruesas de plumas, números que multiplicados por las semanas que tiene el año, dan un total de 520 toneladas de acero y cinco millones de gruesas de plumas. En la fabricacion de este artículo se emplean constantemente 2.200 personas, de las cuales 360 son hombres y las 2,060 restantes son mujeres.

Mortalidad.—Son curiosas las noticias que publica el *Almanaque estadístico* acerca de la mortalidad en Europa. El pais de mayor número de defunciones es Italia, donde se registra anualmente una por cada 32 habitantes; en Baviera, Sajonia, España y Austria, resultan por cada fallecido 36 habitantes; en Prusia 38; en Holanda 41; en Francia 43; en Hannover y Bélgica 44; en Dinamarca 47; en Turquía y Grecia 48; en Inglaterra y Gales 53; y en Noruega 28. En España, las provincias de mayor número de fallecidos son las del interior; las de cifras mas bajas son las situadas en las costas, y entre estas las del litoral cantábrico. En el año de 1861 resultaron en España 146 nacimientos por cada 100 defunciones; en 1865 solo 114. Son las cifras extremas entre las recogidas de el año 1858.

El Editor *Pedro Pablo Vicente.*

Imprenta y Librería de La Concordia,
á cargo de N. Zarzoso.